

MENDOZA, 07 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2401/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Jorge Matías VILLARRUEL FAVIER al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Jorge Matías VILLARRUEL FAVIER -Legajo 11.887-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor VILLARRUEL FAVIER a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

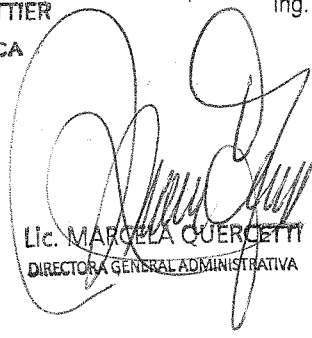
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 057/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Estudiante: VILLARRUEL FAVIER, Jorge Matías

Legajo: 11.887

Año de ingreso: 2016

Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanza N° 07/2010-CD y Ordenanza N° 05/2011-CS

Resolución Ministerial: 1874/2014

Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar la inscripción para rendir la asignatura "Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final de la Carrera" en el 8vo llamado a mesas ordinarias del Ciclo Lectivo 2022.

Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 379/2014-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar durante el Ciclo Lectivo 2023 las asignaturas "Inglés Técnico" e "Inglés Coloquial".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI):

Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....
.....
.....
.....

Fecha

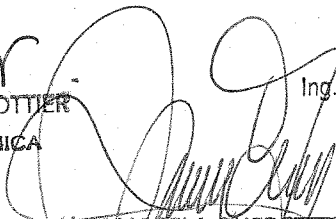
Firma

Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 057/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA